



VISTO el Expediente N° 144576 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica solicitando tratamiento del comunicado emitido por la Red Interuniversitaria de Discapacidad perteneciente a la Comisión de Asuntos Institucionales del Consejo Interuniversitario Nacional; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 29 de febrero de 2024, la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, informa su adhesión al comunicado emitido por la Red Interuniversitaria de Discapacidad perteneciente a la Comisión de Asuntos Institucionales del Consejo Interuniversitario Nacional.

Que en particular el Departamento de Ciencias de la Educación expresa: *“El Departamento de Ciencias de la Educación en el que se inscriben las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Especial y Licenciatura en Psicopedagogía, que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, adhiere al repudio explicitado por la Red Interuniversitaria de Discapacidad perteneciente a la Comisión de Asuntos Institucionales del Consejo Interuniversitario Nacional, en relación a los diferentes dichos del actual Presidente de la Nación que aluden a personas con discapacidad. Asimismo remarca el retroceso que implican las medidas vinculadas al cierre del INADI, las prohibiciones en torno al uso del lenguaje inclusivo y la alusión a la naturalización del abuso a las infancias a través de imágenes y/o expresiones que impactan sobre el sentido común”.*

Que puesto a consideración el documento de referencia, obrante a fojas 01/02 del Expediente N° 144576, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas decide por unanimidad la adhesión a éste, por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la Adhesión por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.R.C. al repudio explicitado por la Red Interuniversitaria de Discapacidad perteneciente a la Comisión de Asuntos Institucionales del Consejo Interuniversitario Nacional, en relación a los diferentes dichos del actual Presidente de la Nación que aluden a personas con discapacidad, ello atento a los Considerandos de la presente resolución.



ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 032/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 19 de marzo de 2024 a las 17:45:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-032\_24 Adhesion de la FCH al comunicado emitido por la Red Interuniversitaria de Discapacidad [b62bcc]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas